

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60186 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil).

Hago saber: Que en el Concurso Ordinario 140/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TALLERES CABRE, S.A., con NIF A25013442, con domicilio en carretera Zaragoza, km. 459,22, 25192 - Lleida.

La misma resolución, que es firme a todos los efectos por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 9 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073748-1